



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001310502420180022501</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>100624</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
<b>OPOSITOR:</b>	WILLIAM JOSÉ DURÁN NIÑO, LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA, ASESORES EN DERECHO S.A.S., mandataria con representación del PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA.
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	06 de agosto de 2024
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL2150-2024</b>
<b>DECISIÓN:</b>	CASA- SOLO EN CUANTO ORDENÓ EL PAGO..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO..., SIN COSTAS.
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/08/2024, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 06 de agosto de 2024.

SECRETARIA \_\_\_\_\_